

# Preguntas frecuentes sobre la licencia de minorista para la venta de tabaco

A partir del 1 de enero de 2022, cualquier minorista de Oregon que venda productos de tabaco o dispositivos para la administración de inhalantes (inhalant delivery system (IDS, por sus siglas en inglés)), también conocidos como cigarrillos electrónicos o vaporizadores, deberá tener una licencia. Esto le permite al estado llevar el control de los lugares donde se vende tabaco comercial, aplicar las leyes de venta de tabaco y apoyar a los propietarios y al personal de los comercios minoristas con educación y capacitación.

## Antecedentes

### ¿Por qué necesita Oregon una licencia de minorista para la venta de tabaco?

Es muy fácil para los niños de Oregon tener acceso a productos de tabaco y vaporizadores. En 2019, 1 de cada 6 minoristas de tabaco que fueron inspeccionados por la Oregon Health Authority (OHA, por sus siglas en inglés) vendió productos de tabaco ilegalmente a menores de 21 años. Otros estados y localidades han tenido éxito con el uso de las licencias de minoristas para la venta de tabaco con el fin de asegurarse de que los minoristas siguen las leyes y normas para la venta de tabaco.

### ¿Quiénes son los "minoristas de tabaco"?

Cualquier persona que venda productos de tabaco o IDS directamente a los consumidores, incluyendo tiendas minoristas, salas de puros y narguile, tiendas de vaporizadores y bares, se considera un minorista de tabaco y deberá tener una licencia de minorista para la venta de tabaco para poder seguir vendiéndolo. Esta nueva ley no es aplicable para los minoristas situados en territorios tribales.

Tampoco es aplicable a los minoristas de marihuana con licencia de la Comisión de Control de Licores de Oregon ni a los dispensarios de marihuana con licencia de la OHA que no vendan IDS que contengan nicotina.

Los minoristas de algunos condados seguirán operando con el programa de licencias de minorista para la venta de tabaco de su condado.

# Obtener una licencia de minorista para la venta de tabaco

---

## ¿Cómo obtengo una licencia?



Para solicitar una licencia de minorista para la venta de tabaco, visite el sitio web de la [licencia de minorista para la venta de tabaco a nivel estatal del Departamento de Impuestos](#).

Los minoristas con múltiples ubicaciones tendrán que adquirir una licencia para cada una de ellas.

## ¿Qué precio tiene la licencia y qué cubre?

La tarifa anual por una licencia de minorista para la venta de tabaco es de \$953. Las tarifas cubren el costo real del programa, lo que incluye una aplicación de la ley más fuerte y frecuente y la educación de los minoristas.

## Si necesito ayuda para solicitar la licencia, ¿a quién puedo contactar?

Puede comunicarse con el Departamento de Impuestos de Oregon (Oregon Department of Revenue (DOR, por sus siglas en inglés)) en: [TRL.help@dor.oregon.gov](mailto:TRL.help@dor.oregon.gov)

## ¿Con qué frecuencia necesito renovar la licencia?

Anualmente, un año después de la fecha de emisión. El DOR enviará una carta a cada titular de licencia cuando la renovación de su solicitud se aproxime.

## ¿Qué pasa si quiero vender mi empresa? ¿Mi licencia de minorista para la venta de tabaco es transferible?

Una licencia no se puede transferir de una empresa a otra. El nuevo propietario de la empresa debe solicitar una licencia nueva.

# Cumplimiento y aplicación de la ley

---

## ¿Cuáles son las normas y los requisitos para su cumplimiento?

La información sobre las leyes de venta de tabaco y los requisitos para las licencias de minoristas para la venta de tabaco están incluidas en el [Manual de capacitación para minoristas de licencias de minoristas para la venta de tabaco](#). El manual está disponible en [www.healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://www.healthoregon.org/tobaccoretailsales).

## ¿Cómo será la aplicación de la ley y quién la llevará a cabo?

El DOR empezó a aplicar el requisito de la licencia a partir del 1 de enero de 2022.

A partir del 1 de julio de 2022, la OHA o una Autoridad Local de Salud Pública empezará a realizar dos inspecciones al año: una para asegurarse de que los minoristas no estén vendiendo a menores de 21 años, y otra para asegurarse de que los minoristas cumplen con todas las leyes de venta minorista de tabaco.

## ¿Se me notificará con antelación acerca de una inspección?

Todas las inspecciones se llevarán a cabo sin previo aviso. Los recursos educativos para prepararse para las inspecciones están disponibles para todos los minoristas. El personal de la OHA también está a disposición para hablar sobre los requisitos de la licencia.

## ¿Qué ocurre durante una inspección?

Existen distintos tipos de inspecciones de minoristas de tabaco que se llevan a cabo. Para obtener un resumen general de las inspecciones de minoristas de tabaco en Oregon, consulte la [Matriz de inspección de minoristas de tabaco](#). Se encuentra disponible en [www.healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://www.healthoregon.org/tobaccoretailsales).

## ¿Cuáles son las sanciones por no pasar una inspección?

Visite [www.healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://www.healthoregon.org/tobaccoretailsales) y vaya a la página "Retailers" [Minoristas] para ver [una tabla de las sanciones del DOR y la OHA](#) por no cumplir con las leyes de venta de tabaco. La ley estatal de licencias de minorista para la venta de tabaco penaliza a los propietarios de las tiendas y no a los dependientes ni a los jóvenes, cuando se lleva a cabo una venta ilegal de tabaco.

## ¿Existe un proceso de apelación para las sanciones?

Sí. Visite el sitio web de la [licencia de minorista para la venta de tabaco a nivel estatal](#) del Departamento de Impuestos para obtener más información. El proceso de apelación puede variar en función de si la sanción procede del DOR, de la OHA o de una Autoridad Local de Salud Pública.

## Las licencias de minorista para la venta de tabaco ya son obligatorias en algunos condados. ¿Los minoristas locales deberán seguir el programa del condado o el nuevo programa estatal?

Algunas jurisdicciones (condados y ciudades) mantendrán sus programas actuales de licencias de minorista para la venta de tabaco. Visite el [sitio web de la licencia de minorista para la venta de tabaco a nivel estatal](#) del Departamento de Impuestos de Oregon para saber quién emite las licencias de minorista para la venta de tabaco en su jurisdicción.

# Equidad

---

## ¿Cómo garantizará el estado que la aplicación de la ley sea equitativa y no se centre en las comunidades y los minoristas de color?

**Para los minoristas de color:** los impuestos procedentes de las tarifas de licencia permitirán a la OHA aplicar las leyes de venta minorista de tabaco. Esto significa que los especialistas en salud pública, y no las fuerzas policiales, se encargarán de visitar las empresas para ofrecer educación y realizar las inspecciones. Los inspectores de la OHA seguirán las recomendaciones nacionales creadas por un grupo de organizaciones de salud pública y equidad racial para garantizar una aplicación equitativa. Esto incluye la evaluación de la eficacia de la ley en la reducción de las ventas a los jóvenes y la garantía de que las prácticas de aplicación no se centran injustamente en las comunidades de color u otras comunidades a las que se dirige la industria del tabaco.

**Para los jóvenes y las comunidades de color:** el proyecto de ley estatal de licencias de minorista para la venta de tabaco eliminó las sanciones por la compra, el uso y la posesión de productos de tabaco para los jóvenes. Esto ayudará a reducir las interacciones entre los jóvenes de color y la policía. La ley responsabiliza y sanciona del consumo de tabaco por parte de los jóvenes a quienes venden tabaco ilegalmente. Además, la ley capacita a las comunidades más afectadas por la industria del tabaco para promover políticas que protejan a las personas y a las familias, tales como la prohibición de los productos de tabaco aromatizados.

## ¿Con quién debo comunicarme si tengo más preguntas?

---

### **Para preguntas sobre las inspecciones de cumplimiento y aplicación de la OHA:**

[Tobacco.Inspections@state.or.us](mailto:Tobacco.Inspections@state.or.us)

971-673-0984

[www.healthoregon.org/tobaccoretailsales](http://www.healthoregon.org/tobaccoretailsales)

### **Para preguntas sobre las inspecciones de cumplimiento y aplicación del DOR:**

[TRL.help@dor.oregon.gov](mailto:TRL.help@dor.oregon.gov)

503-945-8120

[www.oregon.gov/dor/programs/businesses/Pages/Statewide-Tobacco-Retail-License.aspx](http://www.oregon.gov/dor/programs/businesses/Pages/Statewide-Tobacco-Retail-License.aspx)



PUBLIC HEALTH DIVISION

Health Promotion and Chronic Disease Prevention

Tobacco Retail Licensing

800 N.E. Oregon St., Suite 730

Portland, Oregon 97232

Teléfono: 971-673-0984

Fax: 971-673-0994

Puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera. Comuníquese con la Promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas al 971-673-0984 o por correo electrónico a [Tobacco.Inspections@state.or.us](mailto:Tobacco.Inspections@state.or.us). Aceptamos todas las llamadas de retransmisión, o puede marcar el 711.

OHA 4326 (07/2022) Spanish